

# CONVOCATORIA DE BECAS ACUDE INTERNACIONALES CAMPAMENTO SAHARAUI DE AWSEERD

Durante el curso 2015/2016  
se concederán cuatro becas



*¡¡¡ANÍMATE A  
PARTICIPAR!!!*

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b> .....	3
<b>REQUISITOS, PERFIL PROFESIONAL Y COMPROMISO</b> .....	4
<b>IMPORTE DE LA BECA Y FORMA DE PAGO</b> .....	5
<b>PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b> .....	6
<b>PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS</b> .....	7
<b>PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA</b> .....	7

## INTRODUCCIÓN

El Área de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de León, ACUDE, publica una **Convocatoria de 4 Becas parciales** para estudiantes de último año y/o recién tituladas y titulados de la Universidad de León (Campus de Vegazana o Ponferrada), cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad universitaria respecto a la realidad de los países del sur, mediante una estancia de prácticas en países con proyectos compatibles.

En esta ocasión, se trata de la realización de la beca en el entorno de la Clínica de Fisioterapia infantil *Camino de Esperanza* muy cercano a un centro para personas con discapacidad situada en el **campamento saharauí de Awserd**.

Esta clínica pudo construirse gracias a la solidaridad de la región del Bierzo y a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharauí.

Cuenta con una sala principal, un almacén y un baño con depósito de agua con capacidad para unos 500 litros de agua.



*Clínica de Fisioterapia*

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El doble objetivo de estas becas es por un lado, como se ha explicado anteriormente, dar la oportunidad de **conocer la realidad de otros lugares** a las personas que realizan o han realizado sus estudios en esta Universidad y **permitir la posibilidad de realizar prácticas profesionales**; y por otro lado, la captación de personas usuarias para la Clínica y la **puesta en marcha** de este **centro de Fisioterapia**.

El Centro de fisioterapia se encuentra al lado de un centro para personas con discapacidad, como ya hemos comentado. Se han observado dificultades para que las familias lleven a sus hijos e hijas o familiares menores a la Clínica siendo ésta más demandada por personas adultas, lo que no era el objetivo primero de la creación de la misma.

Valoramos que puede tratarse de una medida familiar para no estigmatizar a la infancia con discapacidad, sin embargo, consideramos prioritario el trabajo con menores en estas circunstancias.

Por todo ello, se quiere poner en marcha primero la captación de posibles usuarias y usuarios entre las familias con esta necesidad así como sensibilizar sobre los beneficios de la atención de fisioterapia para, posteriormente, realizar la puesta en marcha del trabajo en la Clínica propiamente dicho. El **objetivo**, pues, sería primero la captación y sensibilización por parte de una persona con formación en **Educación o Trabajo Social** y posteriormente el trabajo en la clínica por personas con formación en **Fisioterapia**.

La **Coordinación** en el lugar del campamento estará a cargo de la persona o personas que considere más oportuno el Ministerio de Sanidad saharauí. Se tendrá conocimiento del contacto previo al viaje para poder transmitir toda la información a las personas becadas. Las personas seleccionadas estarán en el centro 5 días a la semana una media de 5 horas diarias.

Finalizada la estancia, se enviará una **memoria final** del trabajo realizado en el proyecto, durante la estancia. Deberá realizarse antes de dos meses de la llegada de vuelta a España, a la Oficina del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

## REQUISITOS, PERFIL PROFESIONAL Y COMPROMISO

Debido a las características del Proyecto se requiere perfiles diversos en esta ocasión:

- Una persona con perfil de **Educación Social o Trabajo Social**
- Tres personas con perfil de **Fisioterapia**

En ambos casos se deberá estar en una de estas dos situaciones:

- **Estudiantes de último año** de la Universidad de León (Campus de Vegazana o Ponferrada) que hayan superado, al menos el 75% de los créditos de la titulación (disponibilidad temporal para realizar las tareas).
- **Estudiantes titulados/as en el curso académico anterior a esta convocatoria** en la Universidad de León (Campus de Vegazana o Ponferrada), 2014/2015.

Se firmará un **compromiso escrito**, una vez realizada la selección, en el que quedará constancia de que la estancia mínima será de dos meses y la máxima de tres meses, esta última debido al tiempo máximo permitido en el visado. Este compromiso se firmará con anterioridad a la marcha del solicitante debiendo devolver la cuantía de la beca en caso de no ser cumplido, salvo excepciones como el riesgo del o la cooperante por circunstancias geopolíticas, en caso de algún accidente que impida la consecución del trabajo o circunstancias similares a las mencionadas con anterioridad.

Las **estancias** de las diferentes personas deberán **solaparse** un mínimo de 7 días con la persona que vaya en el lugar siguiente para de esta manera coordinar el trabajo realizado así como poner en común ideas para la planificación o modificación del plan si se requiriera.

Al finalizar la estancia se otorgará un máximo de **12 créditos ECTS** a las personas becadas pudiendo, además, tener la consideración de **prácticas externas curriculares** (si se facilita desde las correspondientes facultades de Grado) o **extracurriculares NO RETRIBUIDAS**, en cuyo caso deberá cumplirse lo dispuesto para las Prácticas extracurriculares en la Universidad de León: [http://coie.unileon.es/aaapracticas\\_empresa/](http://coie.unileon.es/aaapracticas_empresa/). Por otro lado, también podría dirigirse a la realización del Trabajo de Fin de Grado.

## IMPORTE DE LA BECA Y FORMA DE PAGO

Las ayudas podrán concederse a varias o a ninguna de las candidaturas presentadas.

El importe de la beca será de hasta un **máximo de 500 euros** para los **gastos de desplazamiento en la zona, la cobertura del viaje y una ayuda complementaria para el visado y/o el seguro**. Si todo ello excediera este dinero la persona solicitante se deberá hacer cargo de estos gastos.

Esta beca cuenta con que las personas becadas vivan en las mismas condiciones que las familias en el campamento por lo que pone en contacto a familias de la zona donde se podrán alojar. El precio del alojamiento en familia suele oscilar entre los 7 y los 10 € diarios a la familia, con la manutención incluida. Se debe tener en cuenta, por ello, los gastos que supondrá el alojamiento en familias estimando la posibilidad de sufragar los mismos.

El **seguro** es obligatorio, hay que presentar una copia al Área antes de viajar y será a cargo de la persona seleccionada siempre que el resto de gastos sea superior a los 500 euros. Se podrá realizar a través del seguro *on-campus* teniendo un coste aproximado de 20 euros si se está matriculado/a en la Universidad.

Las **medidas profilácticas y vacunas** son responsabilidad de la persona que va a viajar, se recomienda la petición de cita a los centros de medicina indicados para ello, desde nuestra Área os podemos transmitir información sobre los teléfonos y el lugar donde podéis dirigiros.

La ayuda económica no tendrá la consideración de retribución por las tareas desarrolladas, sino que se refiere exclusivamente a una compensación por el viaje y gastos derivados de la estancia. El pago del viaje se gestionará directamente desde el Área de Cooperación al Desarrollo una vez seleccionadas las personas y acordadas las fechas de viaje. De este modo, se quiere facilitar la gestión y evitar la petición del envío de justificantes de pago. Por tanto, no se tratará de un pago a una cuenta bancaria.

## PLAZO DE INSCRIPCIÓN

A partir del día 10 de julio hasta el día 4 de septiembre.

La presentación de la solicitud será entendida como la cumplimentación del cuestionario de *Google Forms* cuyo enlace podréis encontrar en nuestra página web. La documentación complementaria requerida que se detalla a continuación, se enviará al correo electrónico: [cooperacion@unileon.es](mailto:cooperacion@unileon.es) preferentemente en formato pdf.

- Carta de motivación
- Expediente académico y acreditación de estar matriculado/a en la Universidad de León durante el curso 2015/2016 (justificante de matrícula) o justificación de haber finalizado los estudios en el curso académico 2014/2015. Nos servirá el generado por la "Secretaría virtual".
- Currículum vitae breve con aquellas cuestiones que consideréis oportunas: formación específica en Desarrollo, Cooperación Internacional para el Desarrollo, Cursos, etcétera.

Si posteriormente se decidiera que no se quiere participar en el proceso de selección rogaríamos se pusiera en conocimiento del Área de Cooperación al Desarrollo de la Universidad a través del mismo correo electrónico para no tener en cuenta la candidatura.

El envío de la documentación así como la cumplimentación del formulario debe realizarse **antes de** la finalización del plazo indicado, el día **4 de septiembre a las 14:00 horas**.

## **PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATURAS**

Ambos procesos serán llevados a cabo por el Equipo de ACUDE, que podrá solicitar la colaboración de profesionales de la Universidad así como de expertos externos.

**Preselección:** Se realizará una preselección de solicitudes valorando la **MOTIVACIÓN** y los datos del Formulario (de cuya veracidad se responsabiliza la persona candidata). Así mismo se valorará positivamente la asistencia a alguno de los cursos realizados por el Área de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de León o la acreditación de haber realizado o estar realizando algún curso de Formación de Voluntariado y/o Cooperación.

Se comunicará vía correo electrónico a las personas preseleccionadas, la fecha de las entrevistas personales.

**Selección:** Se realizará una entrevista personal sobre las motivaciones por las que se quiere participar en este proyecto así como se valorará el resto de documentación enviada: carta de motivación, expediente académico y aquellas cuestiones del Currículum que consideréis oportuno.

De los/as candidatos/as preseleccionados/as serán seleccionados/as aquellos/as que:

- se ajusten al perfil solicitado
- cuenten con una valoración positiva en la entrevista personal y en la entrega de documentación
- por último, se valorará la nota media del expediente académico

La comunicación de la concesión o denegación de la Beca se producirá vía correo electrónico, y mediante publicación en la página web de ACUDE.

## **PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA**

A partir del 1 de octubre del año 2015.

Si necesitáis más información sobre el proyecto no dudéis en hacernos llegar vuestras preguntas al correo electrónico: [cooperacion@unileon.es](mailto:cooperacion@unileon.es).